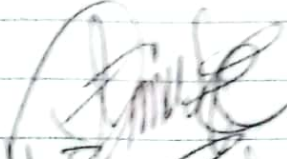

Margarita Erazo
Regidora N° 7

m.l.m.p
Maria Lestenia Moreno
Regidora N° 8




Yamileth Erazo P.
Secretario Municipal

Acto N° 01 2024

Cabildo Abierto celebrado por la Honorable Corporación Municipal de Petca, Santa Barbara Segun Decreto N° 127, articulo 33B, el día Jueves tres de Junio del año dos mil Veinticuatro. Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal de este municipio en el local que ocupa la Iglesia Episcopal de la Colonia 15 de Enero del municipio de Petca, departamento de Santa Barbara Sendo la una de la tarde la presidió el señor Alcalde Municipal Averego Garcia Orellana con la presencia de la Vicealcalde Municipal Carolina Suroz Cardona y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anny Yohana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intenono Vasquez, Luis Miguel Banoz Acepturo, Rumuelda Yosemia Morel Paredes, Margarita Erazo Castro, Maria Lestenia Moreno Palencia y con la asistencia de los Patronatos y Juntas de Agua de las comunidades de San Antonio de Mayada, San Jose de Mayada, Colonia 15 de Enero, Santa Rosita, Colonia 2 de Julio, Colonia Concheros, Brasa de Jacotan, Brasa de San Antonio,



San José del Valle, Valle Escondido, Honduras
 A, Jefe de la Unidad Municipal Ambiental,
 Representante de ISO, Centro Nacional de Producción
 Honduras más Limpia Ingeniera Debora Rivero,
 Sociedad Civil, Comisión Norte Americana
 For Education y Secretaría Municipal que
 da fe se procedió como sigue:

1. Invocación a Dios
2. Entonación del Himno Nacional
3. Comprobación del Quorum de Rigor
4. Apertura del Cabildo Abierto
5. Palabras del Señor Alcalde Municipal el
 cual dio a conocer el objetivo del Cabildo
 Abierto Ambiental como puntos Presentación
 y Socialización de Parte I de Proyecto de
 Eliminación de Votadores Clandestinos,
 Socialización con las Juntas de Agua,
 Patronatos y Sociedad Civil la compra de
 terreno para crematorio o Relleno Sanitario
 para el año 2025 en el Sector de Majada.
 Socialización Derechos Solidos Salud y
 Recopilación de Datos por el Centro Nacional
 de Producción más Limpia.
6. Presentación de la Mesa Principal
7. Lectura de la Agenda a desarrollar
8. Lectura del Acta anterior y Aprobación
9. El Señor Alcalde Municipal le dio un tiempo
 al Ingeniero Cesar Alfaro donde presento
 el Parte I del Proyecto de Eliminación
 de Votadores Clandestinos el cual explico
 en que consiste el Proyecto en las comunidades
 que se va a llevar a cabo para mitigar los
 Votadores Clandestinos, acto Segundo
 se le dio la palabra al Representante de
 ISO del Centro Nacional de Producción más

Impia Honduras donde manifesto sobre el estudio que estan llevando a cabo sobre los desechos solidos y la Recopilacion de datos y así poder clasificar los Residuos Solidos. Seguidamente se recibio a la comision de Estados Unidos el cual manifesto que son los donantes de los Computadoras y que la Vision es mejorar la Educacion en los Centros Educativos y vinieron a supervisar los laboratorios de Computacion para ver si estan en Optimas Condiciones y Seguridad por lo que el Municipio en Educacion donando más computadoras, seguidamente el Señor Alcalde Municipal informo a la Comision Municipal que ya se embrego materiales para la Construcción del Aula en la Escuela San de la Luz Mejia de la Comunidad del San José del Mangó, También informo que la Comision integrada para ver lo del terreno para Vivipar, Usaron al Señor Miguel Paz para ver el terreno el cual no lo vieron viable ya que es irregular el terreno por lo ambiental no es viable la urbanizacion se reunieron con el propietario y es posible que vende de otro terreno el cual quedo encargado el Regidor Oscar Jarama. También manifesto el Señor Alcalde Municipal que estan viendo la posibilidad que el Señor Betin Peña tiene bastantes tierras y ver si se Canaliza con la deuda que el mantiene con la Municipalidad, ver si se puede compensar, Acto seguido el Regidor Santiago Sabillon con la manifesto que con la parte donde se desalojo que nose de de esa area a la propietaria de terreno en las Cruceñas por lo que el Señor Alcalde manifesto que expone el Batallon Sembraron arboles.



Seguramente se le dio un tiempo a los representantes de las comunidades donde manifestaron el representante de la Colonia 2 de Julio expreso que en cuanto a lo del Crematorio se debe buscar un terreno que sea Centrico. Para el Sr. Sector, tambien manifesto que tienen problemas con el Proyecto de agua ya que se secolo prex. el señor Alcalde Municipal le manifesto que por los momentos es la socialización de los terrenos clandestinos y que en cuanto al terreno se tiene que buscar espacio, esto Segundo el Señor Manuel Madrid representante de Valle Escondido le parece bien el Proyecto de la Socialización del Crematorio y insisto a las fuerzas vivas a trabajar juntas de la mano para poder desarrollar los proyectos Seguramente el Representante de la Colonia 15 de Enero manifesto que es un excelente Proyecto, Seguramente el Señor Simeon Ayala manifesto que tiene posibilidades de conseguir un terreno en la Colonia 15 de Enero y son dos manzanas para el Crematorio Seguramente se nombro una Comisión para compra de terreno el cual buscaran un predio para el Crematorio y así dejarlo presupuestado para el proximo año quedando representando por las comunidades de la siguiente manera: por la Colonia 15 de Enero Maria Eduvig es Gutierrez, Colonia 2 de Julio los señores Jose Velazquez y Simeon Ayala, Santa Rosita Tomas Redondo Brissas de Jacatan Eleza Izaguirre y Alba Luz J. San Jose de Mayade Antonio Vasquez se Socializo con las Comunidades beneficiarias

el Perfil de Proyecto de Mitigación Ambiental y la Eliminación de Vertederos Clandestinos.

- 11.- Se Socializo con las comunidades beneficiarias Plenarios y Juntas de Agua para la compra de terreno para el Crematorio en el sector Mojada para el año 2025.
- 12.- Leída que fue el Comunicado del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). Enle manifiesta la obligación que tienen los prestadores de Servicios de agua Potable de informar al ente regulador sobre la gestión que realizan sobre aspectos técnicos, económicos y operativos de la prestación de Servicios.
- 13.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por aprobado la cantidad de lps 13,000.00 (trece Mil lempiras) en apoyo a la Juntas de Agua. para pago de limpieza de Solos en Petca y Pueblo Nuevo. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.
- 14.- La Corporación Municipal por unanimidad de Votos da por aprobado la cantidad de lps. 14,000.00 para la compra de insumos alimentación para la campaña de Prevención y fumigación y logística por Emergencia de Epidemia del Dengue en el Municipio en apoyo a la Secretaria de Salud. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.
- 15.- La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos da por Aprobado la cantidad de lps. 10,000.00 para Subsidio al Centro de Salud de Pueblo Nuevo para realizar Exámenes de Hemograma. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.



La Corporación Municipal por Urundidad de votos, de por aprobado la Contraposte Municipal en materiales Petros (arena, grava, Piedra) para la construcción de diez viviendas via convenio con CEPUDO y el acarreo de los materiales asignados para la construcción de los 10 viviendas por CEPUDO. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

17- La Corporación Municipal por Urundidad de votos de por aprobado el pago de arena de material donado por la Empresa (terca desde el Planel de Ceibita a Peto Cobecsa Municipal para el bacheo de la calle principal de Peten del Puente y Calle de Pueblo Nuevo. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

18- No habiendo nada más que agregar se levantó la Sesión a las 4:30pm- lo ordenado vale. — U — L —

[Signature]

Avenego Garcia O.
Alcalde Municipal


[Signature]
Carolina Suazo Cardenas
Vicealcalde Municipal


[Signature]
Gonzalo Sabillon M.
Regidor N° 1


[Signature]
Lestly Yaneth Lopez F.
Regidora N° 2


[Signature]
Anyi Yohana Diaz H.
Regidora N° 3

[Signature]
Doris Alexis Intenciano
Regidor N° 4

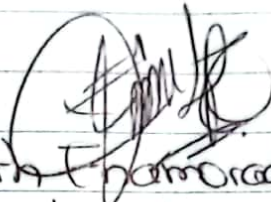

Luis Miguel Borjas A.
Regidor N° 5


Rumualda Yesenia Morel
Regidora N° 6



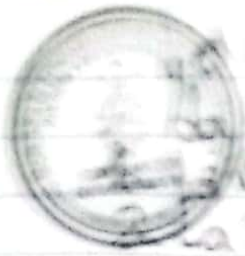

Margarita Erazo C.
Regidora N° 7

m l m P
María Lastenia Moreno
Regidora N° 8


Yamileth E. Gameroado P.
Secretaria Municipal

Acta N° 012 - 2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Petca, Santa Bárbara el día Viernes catorce de Junio del año dos mil veinticuatro. Reunidos los miembros de la Corporación Municipal de este municipio en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal siendo la Unidad de la tarde la presidió (e) la (Se) Vicealcalde(a) Municipal Carolina Suazo Cardona en vista de no estar presente el Señor Alcalde Municipal Avenego Caraca Orellana y con la asistencia de los Regidores por su orden: Santiago Sabillon Madrid, Lesly Yaneth Lopez Fernandez, Anyi Yviana Diaz Hernandez, Oscar Alexis Intenano Vasquez, Luis Miguel Borjas Acertuno, Rumualda Yesenia Morel Pareales, Margarita Erazo Castro, María Lastenia Moreno Palencia, y con la presencia de una comisión de la Comunidad de Quebraditas integrada por el Patronato



1. Centro de Salud y Secretaría Municipal que
 se se procedió como sigue:
 2. La Municipalidad de Chichas por decreto de la
 Secretaría Municipal dio lectura a la agenda
 del día la cual fue aprobada.
 3. La Secretaría Municipal dio lectura al Acta
 Anterior la cual fue aprobada.
 4. La Secretaría Municipal dio lectura a la
 correspondencia la que después fue archivée.
 5. La Municipalidad Municipal le dio un trámite
 a la Comisión de la Comunidad de Chichas
 integrado por el Promotor y el Centro de
 Salud donde expusieron el problema que tienen
 con el terreno del Centro de Salud y donde
 está el Jardín de Niños ya que la institución
 A.I.E.H. tiene en venta dicho predio afirmando
 que la institución es la dueña por lo que piden
 que se investigue bien como está la situación
 en Cooperación por lo que la Municipalidad
 Municipal manifestó que se debe investigar
 emitir al apoderado legal de la institución
 para que presente la documentación, a lo
 seguido el Regidor Santiago Sabillon
 manifestó que un señor vendió el terreno.
 y que supiere hacer una comisión para ir a
 la Municipalidad a ver que es lo que tienen.
 También manifestaron que en el año de
 1995 - 1996 se construyó el Centro de
 Salud y el Kinder, seguidamente el
 Regidor Santiago Sabillon manifestó
 que están los maquinas del INCAFE en el
 Sector y se debería de aprovechar la
 reparación de la Carretera de Quebraditas
 ya que hay una necesidad y proponer buscar
 una solución antes de la maquinaria se vaya.

los representantes de la Comunidad de Quezaltenango. También expresaron que la comunidad cuenta con una contraparte de dinero y el fondo Cat pide una contraparte; Seguidamente la Vicealcalde Municipal informo que ya dio inicio la construcción de Viviendas con CEAFUD, seguidamente informo que ya finalizo el proyecto de la Casa puen te de la colonia 15 de Enero solo se esta esperando el secado para habilitar, acto seguido la Regidora Margarita Estro menciono que se le ponga Techo a las Solicitudes de las ferias de las comunidades, Seguidamente el Regidor Luis Miguel Borjas menciono que se legalice los predios de los Centros Comunitarios.

6- La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por aprobada la Solicitud presentada por la Directora Municipal de Educación Licenciada Karen Maicela Lega contenida en el apoyo de 80 almuerzos para alumnos de Segundo ciclo de los diferentes Centros Educativos del Municipio para el evento de Olimpadas de Matemáticas. Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para efectos de ley.

7- Vista para Resolver las presentes diligencias Resulta que el señor Juan Manuel Vargas Castro mayor de edad, Soltero, Labrador; hondureño con DNI N° 1016-1989-00010 de este vecindario y manifestando que anteriormente presento Solicitud de dominio pleno de un Solar ubicado en Barrio Las Cruces, Aldea de Pueblo Nuevo, Peto, Santa Bárbara, Resulta que la Corporación Municipal delega facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernandez Morel para que en nombre y Representación y mediante la presencia de dos testigos se



Procedo a Practicar la Inspección y mensura del
 Sobor Solicitado Resulta que el señor Oscar
 Rafael Hernandez Morel cumpliendo con lo
 ordenado y acompañado de los testigos las
 Señoras Josselyn Rosbel Perez Rodriguez y
 Maria Lourdes Perez Rodriguez, mayores de
 edad, Solteras, amas de Casa, hondureñas con
 DNJ n. - OSOL-2002-06238 y 1622-1977-00034
 y de este vicundario se practico la inspección
 y mensura del Sobor Solicitado obteniendo el
 siguiente Resultado: Del punto uno al punto dos
 con una distancia de 45.30 metros y colinda
 con propiedad del Señor Edgardo Lopez de la Cruz,
 del punto dos al punto tres con una distancia
 de 8.65 metros y colinda con carretera Pavimentada,
 del punto tres al punto cuatro con una distancia
 de 16.00 metros y colinda con Propiedad de la
 Señora Melissa Castro, del punto cuatro al
 punto cinco con una distancia de 10.90 metros
 y colinda con propiedad de la Señora Melissa
 Castro, del punto cinco al punto Seis con una
 distancia de 26.00 metros y colinda con
 propiedad de la Señora Maridu Castro y
 Callejon Privado de por medio, del punto
 Seis al punto uno con una distancia de 2550
 metros y Colindacion Area Verde. - Encuentrandose
 en el mismo una area de 771.40 metros (Cuadrado)
 el cual tiene un valor Catastral de ps 61,712.00
 para el pago de lps. 6,171.20 equivalente al 10%
 Sobre el valor Catastral. Dicho inmueble se
 encuentra ubicado en el Barrio Los Cocitos
 Aldea de Pueblo Nuevo, Petca, Santa Barbara
 y pertenece al Ejido El Encarnal Registrado
 bajo N° 23 del tomo 435 del Registro de
 la Propiedad de Santa Barbara puesno

hubo protesta alguna para impedir dicho trámite.
 CONSIDERANDO: Que de las diligencias se ha tramitado conforme a derecho y que la Municipalidad que puede vender o donar tiene derecho de subrogarse por ende al Sr. Solicitante por lo tanto la Municipalidad Aprobada al Decreto No. 25-2000 por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar en todas y en cada uno de sus partes el Dictamen Catastral presentado por el Jefe de Catastro Municipal en Representación del señor Alcalde Municipal SEGUNDO: Aprobar la Venta del solar por la cantidad de /ps. 6,171.20 (Seis Mil Ciento setenta y uno con 20 centavos) previo pago a la tesorería Municipal TERCERO: Autorizar al señor Alcalde Municipal para que en nombre de la Municipalidad otorgue el Dominio Pleno a favor del señor Juan Manuel Vazquez Castro de general ya convalidados y CUARTO: Que la Secretaría certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

Es Vistas para resolver las presentes diligencias Resulta que el señor Martín Amael Lopez Cruz mayor de edad, Soltero, Jornalero, hondureño con DNS No. 1616-1989-00349 de este vecindario y manifestando que anteriormente presento Solicitud de dominio Pleno de un solar Ubicado en Barrio Las Cruces, Aldea Pueblo Nuevo, Peten, Santa Bárbara Resulta que la Corporación Municipal delego Facultades al Jefe de Catastro Municipal Oscar Rafael Hernandez Morel para que en nombre y Representación y mediante la presencia de dos testigos se proceda a Practicar la inspección y mensura del solar Solicitado Resulta que el señor Oscar Rafael Hernandez Morel cumpliendo con lo ordenado y acompañado



de los testigos, los Señores Pedro Díaz y Mercedes
 Pérez y Mercedes Nicol (ambos vecinos),
 mayor edad, solteros, hondureños, con
 DNI N° 1313-199-00159 y 092-711-1114
 y de este vecindario se practica una medición
 y mensura del solar solicitando a los señores
 el siguiente resultado: Al Norte mide 20,00
 metros y colinda con propiedad de Wilfredo
 Fines Navarro, Al Sur mide 29,20 metros y
 colinda con propiedad de Melina Amador López
 Cruz, Al Este mide 900 metros y colinda con
 calle pública, Al Oeste mide 900 metros y
 colinda con carretera pavimentada, existiendo
 en el mismo una área de 266,86 metros
 cuadrados el cual tiene un valor Catastral de
 Lps. 266.860 para el pago de Lps. 26.686
 equivalente al 10% sobre el valor Catastral.
 Dicho inmueble se encuentra ubicado en
 Barrio Las Cruzetas, aldea de Pueblo Nuevo,
 Peten, Santa Bárbara y Peten en el Libro
 El Original Registrado bajo N° 23 del Tomo
 435 del Registro de la Propiedad de Santa
 Bárbara pues no hubo protesta alguna para
 impedir dicho trámite CONSIDERANDO que
 dichas diligencias se han tramitado conforme
 a derecho y que la Municipalidad es la única
 que puede vender o donar bienes o derechos
 de título y que es procedente acordarse lo
 siguiente: PRIMERO: La Municipalidad
 compareció al Decreto N° 125-2000 por
 unanimidad de votos ACUERDA PRIMERO:
 Aprobar en todo y en cada una de sus partes
 el Dictamen Catastral presentado por el Jefe
 de Catastro Municipal en Representación
 del Señor Alcalde Municipal SECONDO:



Traspaso entre objeto de gasto/Turismo. 300,000.00
 1301 000 001 000 54200 11 001 01
 Traspaso entre objetos de gasto/Actividades Prod 100,000.00
 1302 000 001 000 54200 11 001 01

Traspaso entre objetos de gasto/Repaso Empresa 100,000.00
 1303 000 001 000 54200 11 001 01

Total Debito 1,050,000.00

Credito

Traspaso entre objetos de gasto/Seguridad 1,050,000.00
 1205 000 001 000 54200 11 001 01

Total Credito 1,050,000.00

Expediente 334

Debito

Traspaso entre objeto de gasto/Amplificacion 500,000.00
 de energia electrica en las Cruces. Mangus
 1104 001 000 001 47210 11 001 01

Traspaso entre objeto de gasto/Construccion 321,984.65
 de Huella Empedrada 1 Km/Rancho
 1402 002 000 002 47210 15 013 01

Traspaso entre objeto de gasto/Secrecamiento de 200,000.00
 Abastecimiento de Sanitario (San Jose Lagral)
 1103 005 001 000 23400 11 001 01

Total Debito 921,984.65

Credito

Traspaso entre objeto de gasto/Construccion 600,000.00
 de Caja puente Col. 15 de Enero
 1304 002 000 002 47210 11 001 01

Traspaso entre objeto de gasto/Construccion 321,984.65
 de Caja puente Col. 15 de Enero
 1304 002 000 002 47210 15 013 01

Total Credito 921,984.65

Que la Secretaria certifique el presente acuerdo para que surtan los efectos de ley.

- 16- No habiendo nada más que agregar se)
- 11- El Auditor Interno Municipal Bayón

Enrique Rápulo Abrego presidente de la
Comisión Municipal el Plan Local (del área)
de la Unidad de Auditoría Interactiva
Correspondiente al año 2025.



12. No habiendo reformas que tratarse en esta
sesión a las 4:30 p.m. lo comunico
Vale. _____

Aurelio García O.
Alcalde Municipal

Carolina Soto C.
Vicealcalde Municipal

Gabriela González M.
Regidora N° 1

Leidy Yaneth López S.
Regidora N° 2

Anyi Yohana Díaz H.
Regidora N° 3

Dany C. Rodríguez P.
Regidora N° 4

Luis Miguel Borjas A.
Regidora N° 5

Rumalida Yessica Nard P.
Regidora N° 6

Mariagrisela Escobar Castro.
Regidora N° 7

m 2 m 1
Mara Lasteria Moreno P.
Regidora N° 8.

Yamilette Tromadoro P.
Secretaria Municipal